

SEGUNDO DOMINGO DE NOVIEMBRE DE 1933

HOJA DOMINICAL

APROBADA Y BENDECIDA POR LOS SEÑORES OBISPOS DE COSTA RICA

NUM.
908

10 ejemplares semanales ₡ 13 al año
50 ejemplares semanales ₡ 1,25 cada semana

AÑO
XIX

SANTORAL

Dom. 12	25.º después de Pentecostés. San Martín papa, Paterno y Cuniberto ob.	Juev. 16	Santos Rufino, Marcos, Valerio y Marcelo mrs.
Lun. 13	Santos Diego de Alcalá, Estanislao y Valentín conf.	Viern. 17	San Gregorio Taum. y los mrs. Zaqueo, Acisclo y Victoria.
Mart. 14	Santos Lorenzo, Basilio y Jocondo obs.		Luna Nueva a las 10, 48 a. m.
Miérc. 15	Santa Gertrudis vg., Eugenio y Félix obs.	Sáb. 18	San Román mr. Máximo ob. y Tomás monje.

Vigésimo tercer Domingo después de Pentecostés

Evangelio según San Mateo.—(Cap. IX).

En aquél tiempo estando Jesús hablando a las turbas, llegó un hombre principal o jefe de sinagoga, y adorándole, le dijo: Señor, una hija mía se acaba de morir; pero ven, impón tu mano sobre ella y vivirá. Levantándose Jesús, le iba siguiendo con sus discípulos, cuando he aquí que una mujer que hacía doce años que padecía un flujo de sangre, vino por detrás y tocó el ruedo de su vestido. Porque decía ella entre sí; con que pueda solamente tocar su vestido, me veré curada. Más volviéndose Jesús y mirándola, dijo: Hija, ten confianza; tu fe te ha curado. En efecto, desde aquél punto quedó curada la mujer. Venido Jesús a la casa de aquél hombre principal, y viendo a los tañedores de flautas, o música fúnebre, y el alboroto de la gente, dijo: Retiráos, pues no está muerta la niña, sino dormida. Y hacían burla de él. Mas echada fuera la gente, entró, la tomó de la mano, y la niña se levantó, y divulgóse el suceso por todo aquél país.

EXPLICACION APOLOGETICA

La enfermedad y la muerte, he aquí dos fenómenos indomables para el poder y la ciencia de los hombres, huyendo ante la presencia de Jesús y de su poder divino. La enfermedad y la muerte dicen además al hombre la caducidad de la mate-

ria que tiende a su desintegración y corrupción, y lo deleznable de la vida del cuerpo que de sí tiende a la extinción.

Solo Dios ha podido compaginar los átomos de la materia y producir un organismo, e inspirarle la vida;

ante la desintegración de la materia y la destrucción del organismo, nosotros tenemos el silencio y el reconocimiento de que no somos nuestros propios artifices, sino que es Dios: si el hombre lo niega, queda reducido a la humillante condición de una fuerza ciega, aplastada por otra fuerza ciega mayor, y sometido a lo fatal como el polvo que huellan sus pies. Pero si es cristiano levanta su espíritu, sabiendo que no todo el hombre muere cuando muere el cuerpo, que la vida del alma persiste y, que de sí misma hará siempre relación personal a la materia orgánica que una vez informó; no duda de la posibilidad de recobrarla, cree en la resurrección de la carne y en la vida perdurable del hombre integral, con su alma y con su cuerpo. Ahí está el doble prodigio del Evangelio de hoy afirmando esta verdad; dos milagros mejor probados y con más abonados testigos no será posible pedir. Jesús ha demostrado que con sólo el contacto de la extremidad de su vestido puede detener la desintegración de la materia, reconstruir la normalidad funcional de los órganos corporales, y devolver la

salud a los enfermos. Ha demostrado, otrosí, muy intencionadamente, que la muerte puede ser vencida, vencéndola y uniéndola de nuevo el alma inmortal con la materia en descomposición; la vida es el fenómeno sorprendente exclusivo del poder de Dios. La vida solo sale de la vida. Por eso pudo decir después, aunque con escándalo de los increyentes, que El era la Vida, y que comiendo de El tendríamos vida eterna; el contacto de su vestido, el contacto de su palabra dieron salud a los enfermos y vida a los cuerpos muertos: ¿cómo no daría salud y vida a cuerpos y almas la asimilación de la carne de Cristo, informada personalmente por quien es la vida esencial?... La resurrección de la hija de Jairo es por tanto demostración parcial de los efectos de la vida comunicada por Jesucristo; aquella muchacha sucumbió de nuevo a la muerte física, y aguarda como todos los muertos la resurrección final de la carne, cuyo polvo informe habrá sufrido transformaciones incontables sin conseguir salir de los dominios de la sabiduría y del poder de Dios.

SILUETAS SEMANALES

TEMAS DEL MES DE NOVIEMBRE

El dogma del Purgatorio.—Su existencia forma parte del contenido de la divina Revelación. Todos los pueblos siempre han creído en la existencia de un lugar de purificación, donde las almas de los difuntos están detenidas, después de haber abandonado sus cuerpos, al golpe de la muerte.

El pueblo hebreo, depositario de la divina Revelación, creía en la existencia de ese lugar intermedio entre el cielo y el infierno, en donde las almas se purifican de las manchas de los pecados contraídos durante su vida. Jesucristo confirmó después en su Evangelio esta creencia con aquellas palabras... «en verdad os digo que no saldrá de allí (el alma) hasta que no haya satisfecho el último maravedí (se refiere a la moneda más pequeña conocida y en uso en aquel tiempo, figurando la más mínima falta o imperfección). La Iglesia

después heredó esta doctrina, anunciándola a todos los pueblos del orbe.

Los pecados de los que el alma tiene que redimirse en las llamas del fuego del Purgatorio, son los veniales y también los mortales ya confesados y perdonados en cuanto a su culpa grave o pena eterna pero cuyo reato o pena temporal que consigo lleva toda culpa, aún no ha sido plenamente satisfecha en esta vida.

Los Sufragios.—De aquí se deduce la necesidad de los sufragios que la Iglesia enseña en favor de los difuntos.

Las almas después de esta vida en unión de su cuerpo mortal, al pasar a la eternidad, ya se les acabó el tiempo de merecer, por lo tanto ya no se pueden socorrer a sí mismas. Pero Dios, en su infinita misericordia ha establecido que los vivos puedan aplicarles sus obras buenas y sus méritos, que el divino Juez acepta, distribu-

yéndolas en favor de aquellas que han muerto en su gracia pero que no han satisfecho plenamente su deuda contraída y que por lo mismo, encontrándose algo afeadas, no están en condición de ser introducidas en el Cielo «en donde no entra nada mancillado».

Los que aún viven en este mundo, pueden por lo tanto, cederles parte o totalmente sus méritos y mediante éstos y sus buenas obras, como misas, rosarios, viacrucis, limosnas, penitencias y otros actos de sacrificio, oraciones e indulgencias, satisfacer por ellas pidiendo a la misericordia y justicia divinas que use con ellas del perdón.

Ruego que nos dirigen los difuntos.—A nosotros claman con voz doliente, nuestros hermanos desde la otra vida, pidiéndonos que nos acordemos de su estado tan aflictivo y lastimoso y de

ellos nos compadezcamos: Mirad que «la mano dura del Señor, nos ha tocado: compadeceos de nosotros, a lo menos vosotros, nuestros amigos.»

Esta mano *dura* del Señor es su justicia infinita que no puede consentir ni tolerar ante su acatamiento, la menor deformidad. «Es cosa pues muy saludable rogar por los difuntos para que les sean perdonadas sus culpas» dice la Sagrada Escritura; y la Iglesia recomienda durante todo el año y de un modo especial en este mes de noviembre que los fieles oren por sus caros difuntos.

Roguemos, pues, piadosamente por ellos, quienes en cambio se muestran muy agradecidos hacia sus bienhechores en favor de los cuales intercederán cuando ya libertados del Purgatorio, se encuentren ante el trono de Dios.

Fr. C. de G.

No fornicar ni codiciar la mujer del prójimo

Estos dos mandamientos, se reducen a uno sólo, a reprimir los deseos ilícitos de la concupiscencia. Más víctimas ha causado en el mundo la lujuria que el puñal de los asesinos y el hierro de los conquistadores. La deshonestidad mata, si no de un modo violento y en un instante, a la larga, acortando la vida, llenándola de achaques y enfermedades, perturbando la inteligencia y endureciendo el corazón.

El que muere víctima del hierro enemigo o criminal no transmite a su descendencia el germen de la herida que le costó la vida; pero el lujurioso transmite a sus hijos, ya la enfermedad que adquirió por su pecado, ya la falta de fuerza y energía fisiológica que perdió por la misma causa. De aquí la decadencia de las generaciones, tantos pobres seres que vienen al mundo, agotados y sin servir para nada por culpa de sus padres o ascendientes.

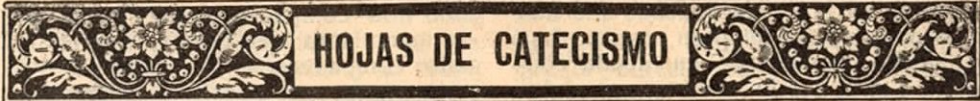
De suerte que la lujuria es causa principal de la ruina, no sólo de los individuos, sino de las naciones.

Los códigos humanos, o no prohíben la lujuria o en cierto modo la autorizan, tolerando vergonzosas institu-

ciones o proclamando la impunidad de los crímenes de este orden so pretexto de respetar la libertad individual o el sagrado del hogar, etc. El Código divino que va a la raíz de las cosas, que toma al hombre tal como es, prohíbe todo abuso, eleva la virginidad a rango superior al del matrimonio, autoriza este para la propagación de la especie humana, mutuo auxilio de los conyuges y educación de los hijos, y lo defiende contra los asaltos de la impudicia.

Estos artículos del divino Código son, puede decirse, los que han establecido la decencia en el mundo, los que han colocado al hombre en el rango que le corresponde de *criado a imagen y semejanza de Dios*, muy superior al de las bestias. Por eso, cuando tienden al bestialismo los que propalan que nada hay en vosotros de superior a las bestias, son los enemigos de estos mandamientos.

¡Qué abominaciones tan monstruosas se cometen! Pero nada, ni nadie borrarán jamás estos mandamientos, y la sociedad que prescindiera de ellos no tardará en desaparecer miserable y vergonzosamente.


HOJAS DE CATECISMO
De las virtudes cardinales

Decid las virtudes cardinales.—Las virtudes cardinales son cuatro: la primera, prudencia; la segunda, justicia; la tercera, fortaleza y la cuarta, templanza.

EXPLICACION

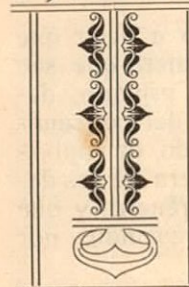
- ¿Por qué se llaman estas cuatro virtudes cardinales? Porque son como base y cimiento de todas las virtudes morales.
- ¿Qué es prudencia? Es la virtud que nos enseña a hacer lo que es bueno y agradable a Dios, los remedios oportunos para practicarlos, y las circunstancias de tiempo, lugar y otras, para que nuestras obras sean buenas en todos conceptos.
- ¿Qué virtudes pueden considerarse como hijas de la prudencia? La previsión que conjetura las ventajas e inconvenientes; la circunspección, que pesa las causas con madurez; el discernimiento, que escoge los medios más oportunos; la desconfianza de sí mismo, y la docilidad en seguir el dictamen de los sabios.
- ¿Cuáles son los vicios opuestos a ella? La precipitación, la inconsideración, la negligencia y la imprudencia; así como también la prudencia carnal, la astucia, el artificio, el fraude y la demasiada solicitud por las cosas temporales.
- ¿Qué es justicia? La virtud que nos inclina constantemente a dar a cada uno lo que es suyo.
- ¿Qué virtudes son hijas de la justicia? La religión, que nos inclina a dar a Dios lo que le es debido; la piedad, lo que debemos a los superiores; la gratitud, lo que debemos a los bienhechores y la amistad, lo que debemos a los amigos.
- ¿Qué vicios se oponen a la justicia? Los que contrarían los deberes que tenemos para con Dios y los

semejantes, como la impiedad, la irreligión, la dureza con los padres, la ingratitud, la desobediencia y por decirlo de una vez, toda injusticia.

- ¿Qué es fortaleza? Una virtud que nos ayuda a resistir y superar los obstáculos, contradicciones y peligros que se oponen a la práctica del bien y cumplimiento de nuestros deberes.
- ¿Qué virtudes nacen de la fortaleza? La confianza, que hace frente a los peligros; la magnanimidad, que incita a obras grandes; la magnificencia, que mueve a emplear prontamente los medios necesarios para conseguirlo lo que pretende; la perseverancia, que impele a obrar hasta el fin; y la paciencia, que hace llevar con calma e igualdad de ánimo las adversidades de la vida.
- ¿Cuáles son los vicios opuestos a la fortaleza? Por exceso, la temeridad, la audacia, la arrogancia y la presunción; por defecto, el miedo, la pusilanimidad, la cobardía y el respeto humano.
- ¿Qué es templanza? La virtud que modera y refrena los apetitos sensuales y el uso de los placeres.
- ¿Qué virtudes nacen de la templanza? La abstinencia, que modera el uso de los alimentos; la sobriedad, que limita el uso de las bebidas; la castidad, que contiene en sus justos límites el uso de los placeres carnales; la modestia, que mantiene en orden todos los movimientos del hombre; la humildad, que descubriendo nuestra miseria nos hace reconocer nuestra dependencia y necesidad que tenemos de Dios; y la dulzura que refrena los arrebatos del alma.
- ¿Cuáles son los vicios opuestos a esta virtud? La interperancia, la embriaguez, la impureza, la soberbia y todos los que de ellos proceden.
- ¿Qué fruto práctico hemos de sacar

de esta lección? Como el varón prudente procura levantar su casa sobre buenos cimientos, así nosotros hemos de procurar el sólido

cimiento de estas virtudes, para levantar sobre ellas el edificio de nuestra perfección.

EJEMPLO


Dice Gaume: «Que así como hay diez mandamientos a los cuales se refieren todos los demás: así hay diez virtudes a las que se refieren las demás: (estas virtudes son las tres teologales, las tres intelectuales y las cuatro cardinales). Y así como hay tres mandamientos que regulan nuestras obligaciones con Dios y siete que regulan las concernientes a nosotros y al prójimo, así hay tres virtudes referentes a Dios, y siete relativas a nosotros y al prójimo. Y finalmente así como todos los mandamientos están incluidos en el precepto de la caridad, así también todas las virtudes se refieren y están incluidas en la virtud de la caridad, principio y término de todas ellas».

Vida de placer

El rico Epulón vivía una vida magnífica llena de placeres. ¿Si él para su honra hubiera querido hacer alguna vez alguna buena obra en compañía de sus amigos, quién se lo hubiese reprobado? Más su divisa era siempre ésta: ¡Que todos los caminos estén sembrados de rosas! Es la figura del glotón y del comodón, tal como la vemos hoy todavía muy frecuentemente.

Hay muchas clases de judíos, y cristianos hay que les están aún por debajo. ¿Por qué? Es cierto que no doblas tu rodilla delante de ídolos y fetiches de piedra o madera, más tu corazón es una verdadera pagoda, y dentro de él el dinero, el estómago, los gustos mundanos, el honor, la mujer, la comodidad, las cartas, la ruleta, el alcohol, son verdaderos ídolos.

El ansia de gozar esclaviza. El que se entrega al pecado imagínase ir en pos de la felicidad. Más la perdición envía sus atormentadores sayones. Ciertamente el pecado trae en los comienzos un placer, pero después el hombre hácese su esclavo y finalmente acaba entre lágrimas. Hay además lazos tendidos por la lujuria, por el deseo de lo ajeno, por la pasión del juego, de la vanidad, de la destemplanza y de la embriaguez. Todos llevan camino de la deshonra y del desprecio, de la enfermedad, de la pérdida de las

fuerzas corporales y espirituales, de los remordimientos, de la paz del hogar, de la perdición eterna, del infierno. ¡Cuántos ha habido que al fin han exclamado: ¡Ah si yo pudiera de nuevo comenzar mi vida, tan miserablemente desperdiciada, qué otra cosa sería!

Los comodones pierden toda firmeza de voluntad. Van a la cama sin hacer sus rezos. Se levantan tarde, muy tarde, alto ya el sol, sin rezar tampoco. Por último, el vicio se hace costumbre tan encarnada que es difícilísima de desarraigar, hasta el punto que ha decaído ya la noble generación que antes solía honrar a la Iglesia y constituía la defensa de la nación, ha decaído la fe, la moral y el carácter por culpa de estos glotones y codiciosos.

Oídlo vosotros los comodones, los adoradores de la codicia de los bienes de la tierra. Con los placeres terrenales sucede lo que con las espinas de la rosa. En la mano abierta no pinchan, sino que recrean por su aroma. Más si se aprieta la mano entonces desgarran al poseedor, y esto sucede con tanto más dolor cuanto con más firmeza se cierra la mano. La posesión de los bienes de la tierra es solamente una bendición para los que aman los placeres que son del agrado de Dios; para el impío y el intemperante son en cambio una maldición. (1 Cor. 6, 10).

EL MATRIMONIO

Explicación dialogada de la Encíclica "CASTI CONNUBII"

En estos razonamientos en pro del divorcio ¿hay todavía algo más grave que la intención objetiva de lograrlo?

Sí; es hacer depender el hecho de divorcio y la facultad de concederlo, y por lo mismo el hecho y la doctrina de la indisolubilidad, de la variabilidad de las cosas humanas y de la ley civil que las regula: [Por esto dicen que las leyes se deben acomodar en absoluto a todas estas necesidades, una vez que han cambiado las condiciones de los tiempos, las opiniones de los hombres y las costumbres e instituciones de los pueblos; todas las cuales razones, ya consideradas en particular, ya, sobre todo, en conjunto, demuestran evidentemente, que se ha de conceder, por determinadas causas, la facultad del divorcio.] De esta manera, como se ha laicizado el matrimonio, se intenta hacerlo con el divorcio, haciendo depender de la volubilidad de los hombres y de la potestad civil lo que Dios hizo indestructible y sometió a la potestad religiosa de la santa Iglesia.

¿No podría la ley civil garantizar la justicia y la moderación en la cuestión del divorcio, haciendo que se redujese su número a lo estrictamente necesario para salvaguardar los derechos y el bienestar de los esposos, de los hijos, de la misma sociedad?

No; porque especialmente en estos tiempos de democracia y relajación de costumbres las leyes no serían más que un reflejo de las doctrinas perversas y de la disolución de costumbres de los pueblos. A más de que ni les basta a muchos, ni la requieren, la intervención de la ley, por cuanto hacen depender la facultad de divorciarse de la misma voluntad de los casados: [Con mayor procacidad todavía, pasan otros

más adelante, llegando a decir que el matrimonio, como quiera que sea un contrato meramente privado, depende por completo del consentimiento y arbitrio privado de ambos contrayentes, a la manera de los demás contratos de este género, y que por tanto se puede rescindir por cualquier causa].

¿Cuál es, pues, la doctrina de la Iglesia sobre el divorcio?

Si se trata del divorcio vincular es la ley de la absoluta indisolubilidad, en la forma arriba explicada: la Iglesia no puede tener otra ley que la de Dios, de la que es custodio e intérprete: [Contra todos estos desatinos permanece en pie aquella ley de Dios, única e irrefragable, confirmada amplísimamente por Jesucristo: «No separe el hombre lo que ha unido Dios»: ley que no pueden anular ni los decretos de los hombres, ni las convenciones de los pueblos, ni la voluntad de ningún legislador].

Los esposos contrajeron por un acto de su libertad; ¿por qué un acto contrario de su libertad no puede anular lo pactado?

Porque la libertad de los contrayentes no afecta más que a la de pactar según la ley, natural y divina, el vínculo que resulta del pacto, es irresoluble, sin que pueda depender de la voluntad de los hombres, porque Dios lo ha hecho tal, de aquí la imposibilidad de hacer depender el divorcio de la libertad de los cónyuges. Es el caso, salvando la mayor fuerza de la ley divina, de muchos contratos humanos que la ley ha hecho irrevocables, a pesar de que libremente se convinieron.

Y ¿si la voluntad de los cónyuges, o con mayor razón, como sucede en muchos países, las leyes

del Estado decretaran el divorcio de los legítimamente casados?

Permanecerían casados igualmente; a pesar de su separación, el vínculo sería tan firme como el día de su matrimonio, y cualquiera unión ulterior de uno de los dos o de ambos, sería adulterina, si no ante la ley, ante Dios y la Iglesia: [Que si el hombre llegara injustamente a separar lo que ha unido Dios, su acción sería completamente nula, pudiéndosele aplicar en consecuencia lo que el mismo Jesucristo aseguró con estas palabras tan claras: «Cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada del marido, adultera»].

Y si el que obtuvo el divorcio, por la ley o por el consentimiento libre del otro cónyuge, fuese un pagano, como ocurre con frecuencia en el Japón, ¿no podría contraer nuevo matrimonio, ni ante la Iglesia?

No; porque [estas palabras de Cristo se refieren a cualquier matrimonio, aun solamente natural y legítimo, pues es propiedad de todo verdadero matrimonio la indisolubilidad, en virtud de la cual la solución del vínculo está fuera del alcance del beneplácito de las partes y de la potestad secular.] Se exceptúa el caso, ya indicado, si se tratara de contraer ante la Iglesia, del privilegio paulino, en virtud del cual se disuelve el vínculo de un matrimonio contraído en la infidelidad si el cónyuge católico no puede vivir con el infiel sin ultraje de su Criador, o que el infiel de ninguna manera quiera convivir con el católico.

A más de las palabras de Jesucristo, ¿se ha pronunciado alguna

vez la Iglesia solemnemente en la cuestión del divorcio vincular?

Lo hizo el Concilio de Trento, para atajar la libertad de las doctrinas protestantes en esta materia. [No hemos de echar tampoco en olvido el juicio solemne en que el Concilio Tridentino anatematizó estas doctrinas: «Si alguno dijere que el vínculo matrimonial puede desatarse por razón de herejía, o de molesta cohabitación o de ausencia afectada, sea anatema»: y «Si alguno dijere que yerra la Iglesia cuando, en conformidad con la doctrina evangélica y apostólica, enseñó y enseña que no se puede desatar el vínculo matrimonial por razón de adulterio de uno de los cónyuges; y que ninguno de los dos, ni siquiera el inocente que no dió causa para el adulterio, puede contraer nuevo matrimonio mientras viva el otro cónyuge, y que adultera lo mismo el que después de haber repudiado a la adúltera se casa con otra, como la que, después de repudiar a uno, se casa con otro, sea anatema»].

¿Qué consecuencia se deduce de estos cánones?

Es obvia, y la saca el mismo Papa, para remachar, diríamos, la doctrina de la indisolubilidad del matrimonio legítimo, salvo los casos arriba apuntados, e inculcar otra vez la imposibilidad del divorcio vincular: [Luego si la Iglesia no erró ni yerra cuando enseñó y enseña estas cosas, evidentemente es cierto que no puede desatarse el vínculo ni aun en el caso de adulterio, y cosa clara es que mucho menos valen y en absoluto se han de despreciar las otras tan fútiles razones que pueden y suelen alegarse como causa de los divorcios].

PENSAMIENTOS

- Ni una sola alma se ve librada de su expiación sin que goce de Dios inmensamente.
- Dios acepta como hecho por El mismo cuanto hacemos por los difuntos y nos da el cien doblado.
- Y aún afirma Santo Tomás que la oración por los difuntos es entre todas la más excelente.

¡¡ INCREDULOS !!

Que no creen, dicen ellos,
y yo les digo que mienten;
es que no quieren creer,
¿y sabéis porqué no quieren?

Porque la cruz les impone
sacratísimos deberes,
y el sacrificio es muy duro
al que no quiere vencerse.

Es que son unos cobardes
en la gran lucha que tiene
como campo de batalla
el corazón y la mente.

Busquen los caminos rectos,
sacrificando el deleite



a la razón de lo justo
de lo recto y lo prudente.

Yo les aseguro que
si logran vencer a ese
enemigo de lo bueno,
que cada cual dentro tiene,
el fuego del corazón

les alumbrará la mente;
pues la caridad que arde
es la fe que alumbra y vence
con luz y calor de vida
la oscura frialdad de muerte.

JOSÉ CALDERÓN CASANOVA.

Para los amantes de novedades

San Pablo, primer ermitaño, que pasó cerca de 80 años en una gruta cerca de un manantial y una palmera que le daba alimento y vestido, preguntó a San Antonio, que le había hecho una visita, si continuaban los hombres todavía edificando casas y palacios en el mundo. He ahí un modelo de visitas para el día. Y no se vayan a creer los elegantes visitantes de hoy que aquellos dos santos pasaban una vida tan aburrida sin visitas; pues San Antonio las noches las pasaba de claro en claro y cuando a la mañana, apareciendo el sol, le hería los ojos, se quejaba de que tan pronto viniese a molestar su oración sublime; y San Pablo con el sobredicho género de vida, agua y dátiles, alcanzó los 113 años.

Voy con las mangas cortas, pero a la Iglesia voy con modestia

No argumenta Ud. bien, señorita. La mujer cristiana, debe cumplir con las reglas de la decencia y la modestia en el vestir no sólo en el templo sino también en la calle. ¿Cree Ud. que con ir al templo con modestia ya cumple con su deber? Eso es lo que creen también las señoras y señoritas que van al templo con el saco o mangas postizas para quitárselos al salir de la iglesia.

Concluyamos. No es ese un proceder muy recto. Ud. está obligada como

cristiana a guardar modestia en el templo y en la calle. ¿Es que en la calle no hay almas a las cuales Ud. puede escandalizar con sus vestidos poco honestos? ¿Es que en la calle no ven los ojos de Dios y de su Santísima Madre la Virgen Santísima? Déjese pues de argumentar así y vaya también por la calle como Dios manda y lo exige la modestia cristiana.

Punto final

Cuando lleguen a esta postrera página nuestros lectores, ¡cuántas cosas habrán desfilado ante sus ojos, para las que habrá llegado talvez el punto final! ¡Cuántos amigos arrancados de su lado! ¡Cuántas esperanzas defraudadas! ¡Cuántas ilusiones desvanecidas!

¡Ah, que nada hay firme y seguro sino la eternidad! Para ésta vivamos y para ésta muramos, que éste sólo es el modo serio y sólido y aprovechado de vivir y de morir. Es la eternidad la única cosa a que no se pone por Dios ni por los hombres punto final. No lo han de tener para ti ni para mí, curioso lector, la dicha que allí se goce, ni el suplicio que allí se sufra.

Ojo, pues; y no nos engañe la presente nada, para dejar de asegurar aquel todo que ha de ser nuestra suerte eterna.

Con buenas obras se compra el cielo, y hace un mal negocio quien no adquiere de un modo u otro este caudal.

IMPRESA "EL HERALDO", CARTAGO